

BAQUEDANO,

01 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1828

VISTOS:

1. Solicitud de Día Administrativo Nro. 110 de fecha 01 de agosto del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 107 de fecha 06 de junio del 2013, que nombra en calidad a contrata a doña Yarittza Llamara Torres Barraza, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en el Escalafón Administrativo Grado 18° E.M.S, a contar del 06 de junio al 31 de diciembre del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE seis días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señorita Yarittza Llamara Torres Barraza, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 18° E.M.S., Administrativa de la Unidad de Bodega e Inventario de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 05 al 09 de agosto y 12 de agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSE/RMP/svd  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada

